



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

101

RADICADO. 05001 31 10 005 2019-00170 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diciembre tres de dos mil veinte

Atendiendo a lo peticionado por algunos apoderados de los interesados en este proceso, se dispone la entrega de los dineros que reposan en este Despacho Judicial y que ascienden a la suma de \$4.432.827.00, los que serán fraccionados en los porcentajes que fueran adjudicados a cada uno de los herederos.

Es de advertir que la señora AIDA ISABEL VERGARA FERNANDEZ no ha reclamado los títulos que a ella corresponden.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(1)

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	85
Fijado hoy - 4 DIC 2020	a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín.
_____ Secretario	